

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	034	2018
------------	-----	------

Sesión 012/2018

San Bautista, 10 de mayo de 2018.

VISTO: la necesidad de realizar la señalización y reseñalización de la localidad de San Bautista

CONSIDERANDO:

I - **Que** en el presente año se realizará la reseñalización del nomenclátor de San Bautista y Castellanos
II - **Que** a opinión de este concejo es necesario ordenar el tránsito que sale y entra a la localidad de San Bautista, flechando las calles Treinta y Tres desde el camino Nacional a Luis A. de Herrera de oeste hacia el este, y la calle Pedro Marabotto desde Luis A. de Herrera a Camino Nacional de este a oeste y Margarita Martínez de Fariña desde calle Treinta y Tres hasta Pedro Marabotto de sur a norte.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE:

1 - AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente para:

A - Gestionar los mecanismos de apoyo de la Dirección de Tránsito (Ingeniería de Tránsito) de la Intendencia de Canelones, para la señalización y reseñalización de San Bautista
B - Gestionar ante la Dirección Gral. de Tránsito de la Intendencia de Canelones, el ordenamiento del tránsito de entrada y salida a la localidad de San Bautista, flechando las calles Treinta y Tres desde el camino Nacional a Luis A. de Herrera de oeste hacia el este, la calle Pedro Marabotto desde Luis A. de Herrera a Camino Nacional de este a oeste y Margarita Martínez de Fariña desde calle Treinta y Tres hasta Pedro Marabotto de sur a norte.

2 - AUTORIZAR al Sr. Alcalde a realizar los gastos inherentes a dichas actividades del FIGM, del proyecto correspondiente.

3 - COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4 - REGISTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen 5.

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSA VIELLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Alejandro Fernández

CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL